

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 19

DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020

Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.

SECRETARIO GENERAL: Procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión. Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 14 de octubre del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19.

APROBACION DE ACTA

Aprobación de las Actas de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 18 del 29 de septiembre del 2020.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones a las actas, si las hubiere.

ALCALDE: *No habiendo observaciones se dan por aprobadas.*

DESPACHO

ALCALDE: *Secretario General, sírvase a informar que documentos tenemos en el despacho.*

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. *Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado por Ordenanza N° 590-MDJM, por modificación de la estructura orgánica.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

2. *Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta con eficacia anticipada al 08 de abril del 2020, la donación de 800 (Ochocientos) Mascarillas con acabado antiluido con protección uv+50, spandex; valorizadas en s/ 1,836.80 (un mil ochocientos treinta y seis con 80/100 soles), para el personal que realiza trabajo comunitario*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

3. *Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Jesús María.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

SECRETARIO GENERAL: *No hay más puntos de agenda, señor alcalde.*

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.***

INFORMES Y PEDIDOS



REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Informa sobre una queja vecinal canalizada por la Defensoría del Pueblo

SECRETARIO GENERAL: Explica que las quejas dirigidas por la Defensoría del Pueblo se atienden oportunamente.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Solicita que se mantenga al Concejo Municipal informado sobre este tipo de quejas.

ALCALDE: *No habiendo intervenciones, pasamos a la orden del día*



ORDEN DEL DIA

ALCALDE: *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde pasó a la orden del día:*

1. *Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado por Ordenanza N° 590-MDJM, por modificación de la estructura orgánica.*

SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA:

Informa que la propuesta de modificación de la estructura orgánica responde a una necesidad de la institución de poder especializar los servicios. Informa que se realizaron las reuniones correspondientes con las unidades orgánicas involucradas en donde se analizaron todas las variables que competen a la modificación y se enfocó en la necesidad de la especialización y las intervenciones integrales que se requieren para mejorar tanto pistas y veredas como parques y jardines, mejorando el ornato y el manteniendo urbano.

Señala que esta modificación no irriga mayor presupuesto a la entidad, toda vez que es un traslado de funciones. En ese sentido la modificación propuesta permitirá a la entidad ser más eficiente.

REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS: Saluda la propuesta ya que permitirá generara una mejor intervención y manteamiento del ornato, señala que favorecerá el embellecimiento y favorecerá a los residentes y mejorara la impresión de los no residentes. Consulta si la nueva área tendrá competencias de fiscalización.

ALCALDE: Informa que son temas distintos y que se están trasladando las funciones de la Subgerencia de Obras Públicas. Señala que el tema de fiscalización se mantendrá en Control Urbano y tampoco se modifican las funciones de la Gerencia de Fiscalización.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Comenta que en vista de que se esta ampliando el espectro de la visión de la Gerencia de Sostenibilidad, tal vez hubiese sido conveniente llamarla Gerencia de Servicios a la Ciudad.

ALCALDE: Comenta que la denominación de Gerencia de Sostenibilidad es mas amplia.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Comenta que la connotación de servicios a la ciudad, hubiese generado una reingeniería de los servicios a la ciudad.

ALCALDE: Solicita que el funcionario valide la solicitud del regidor a fin de que se tome en cuenta la sugerencia planteada.

REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS: Comenta que el tema de desarrollo sustentabilidad durante los últimos años ha tenido cierta vigencia en el mundo sobre todo en países desarrollados, debido a que está adscrito a los objetivos de desarrollo sostenible de países en el mundo y a los objetivos del milenio que el estado ha establecido. Considera que sería importante darle una connotación de vanguardia.

SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA: Señala que es viable la inclusión en la denominación de la Gerencia.

REGIDOR FERNANDO HERESI CHICOMA: Felicita a la gestión por una propuesta innovadora, señala que es una idea que va a permitir al distrito transitar con mayor eficiencia y añade que comparte la visión innovadora y eficiente.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Consulta si entonces se toma formalmente la propuesta de denominación de "Gerencia de Sustentabilidad y Servicios a la Ciudad".

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar la Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado por Ordenanza N° 590-MDJM, por modificación de la estructura orgánica; sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta con eficacia anticipada al 08 de abril del 2020, la donación de 800 (Ochocientas) Mascarillas con acabado antifluído con protección uv+50, spandex; valorizadas en s/ 1,836.80 (un mil ochocientos treinta y seis con 80/100 soles), para el personal que realiza trabajo comunitario

GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL: Informa que se tratan de unas mascarillas utilizadas por el personal en las épocas más difíciles de la emergencia sanitaria. Informa que la empresa debidamente representada ha cumplido con remitir toda la documentación necesaria para la aprobación de la donación efectuada.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en Acuerdo de Concejo que acepta con eficacia anticipada al 08 de abril del 2020, la donación de 800 (Ochocientas) Mascarillas con acabado antifluído con protección uv+50, spandex; valorizadas en s/ 1,836.80 (un mil ochocientos treinta y seis con 80/100 soles), para el personal que realiza trabajo comunitario, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: Informa que es un Convenio importante en los objetivos del coworking y que el ministro visitará la entidad para la suscripción del mismo.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION: Informa los objetivos, la finalidad y las condiciones, y obligaciones de las partes.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Consulta si la obligación señalada en el convenio sobre la implementación de un CPU en favor de la entidad ya ha sido tramitada.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION: Informa que aún no se ha tramitado en tanto primero se suscribirá y posteriormente se realizaran los tramites respectivos.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Da lectura a la clausula quinta del convenio y señala que se entiende que posteriormente a la firma se hará el respectivo tramite.

SECRETARIO GENERAL: Señala que como consecuencia del presente acuerdo se tienen que dejar sin efecto los convenios antes firmados que tienen el mismo objeto. Procede a dar lectura a los artículos del proyecto de acuerdo de concejo relacionados.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Jesús María. sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: Se aprueba por unanimidad.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE